



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 452, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018

ACUERDO 452.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 452.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2019.

ACUERDO 452.3

Aprobación de un pronunciamiento del Colegio Académico en los siguientes términos:

Al Poder Legislativo de la Unión
Al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
A la comunidad universitaria
A la opinión pública

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana reconoce el valor cívico del Presidente de la República para corregir el error contenido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, respecto a la disminución de los recursos asignados a las instituciones públicas de educación superior, dando así cumplimiento al compromiso que, como Presidente Electo, el Lic. Andrés Manuel López Obrador hiciera con los rectores y directores de estas instituciones. La consumación de estos recortes habría tenido consecuencias irreparables para el funcionamiento y cumplimiento del objeto social de esta Universidad.

A partir del anuncio del recorte presupuestal, distintas voces se manifestaron para justificar dicha medida suponiendo un uso indiscriminado y hasta corrupto de los recursos públicos. Estas manifestaciones no sólo resultan infundadas, sino que enrarecen innecesariamente el ambiente político y lastiman la opinión que la Universidad y los universitarios han ido construyendo en la sociedad a partir de sus actividades.

 **COLEGIO ACADÉMICO**

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tel. 5483-4000 ext. 1842

La Universidad Autónoma Metropolitana administra con responsabilidad y transparencia su patrimonio, que se integra fundamentalmente por los fondos que recibe del Estado, a través de la Cámara de Diputados y por los recursos derivados de los servicios que presenta. La inversión, destino, y registro de nuestro presupuesto se encuentra debidamente reglamentado y sujeto a un permanente control y evaluación del gasto, lo que le ha permitido a la Universidad desarrollar, con eficiencia y eficacia, su objeto social y consolidar su modelo académico innovador. La constante revisión de nuestras formas de administración y ejercicio de los recursos públicos, así como de prácticas que no deben calificarse como privilegio o corrupción, siempre han sido parte del espíritu universitario.

La Universidad reitera el compromiso para mantener los esfuerzos que históricamente ha realizado a fin de que el ejercicio de sus funciones sustantivas repercuta en el desarrollo del país, siempre en el marco de su irrenunciable autonomía, de su vida colegiada, y plenamente apegados a los valores y objetivos que definen a la universidad pública.

Con este compromiso y con la convicción de que las universidades públicas son y serán las instituciones que mayor confianza inspiran entre nuestra sociedad, exhortamos a la Cámara de Diputados analice esta situación y realice las modificaciones necesarias, a fin de que la Universidad incremente su presupuesto y con ello colabore a la consolidación de una educación superior de mejor calidad.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario del Colegio Académico